



Deganat dels Jutjats de Tarragona

Av. President Companys núm. 10

43005 Tarragona

Tel. 977 92 00 07

Fax. 977 92 00 27

Adjunto remito, a los efectos oportunos, copia del acuerdo adoptado en el Expediente Gubernativo núm. 177/2021 sobre limitación de acceso, aforos y movilidad en todas las sedes judiciales exceptuado el Palacio de Justicia.

Tarragona a 09 de noviembre de 2021.

La Magistrada-juez Decana,



Fdo.: María Pilar Aguilar Vallino.



Deganat dels Jutjats de Tarragona

Av. President Companys núm. 10

43005 Tarragona

Tel. 977 92 00 07

Fax. 977 92 00 27

ACUERDO EXPEDIENTE GUBERNATIVO NÚM. 177/2021

**DE LA ILMA. SRA. D^a MARÍA PILAR AGUILAR VALLINO, MAGISTRADA JUEZ
DECANA**

**DE MODIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS SOBRE LIMITACIÓN DE ACCESO,
AFOROS Y MOVILIDAD EN TODAS LAS SEDES JUDICIALES EXCEPTUADO
EL PALACIO DE JUSTICIA**

Tarragona, 9 de noviembre de 2021.

1. Están actualmente vigentes las medidas adoptadas en los acuerdos de fechas 2 y 11 de junio y 22 de septiembre de 2020 sobre limitación de acceso, aforos y movilidad en todas las sedes judiciales exceptuado el Palacio de Justicia, prorrogadas por acuerdo de 18 de junio de 2021.
2. Tales medidas se han de modificar atendiendo a la guía de "Bones practiques als edificis judicials. Mesures per a la prevenció dels contagis de la COVID19", actualizadas a 26-10-2021, del Departament de Justícia y del Acuerdo de Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (núm. 42) de fecha 02-11-2021.
3. Se han de respetar también las normas establecidas en la vigente Ley 3/2020, de 18 de septiembre, sobre cita previa, dispensa de togas, actos procesales telemáticos, etc.

Por todo lo anterior,

ACUERDO: mantener las medidas sobre limitación de acceso, aforos y movilidad en todas las sedes judiciales exceptuado el Palacio de Justicia con las siguientes modificaciones:

1. Quedan eliminados los aforos máximos, tantos en las sedes judiciales como en las salas de vistas.
2. A los juicios puede asistir público.
3. Para acceder a las sedes, aunque sea para público, será necesario haber pedido y tener concedida cita previa.
4. Tanto al acceso a las sedes como durante toda la estancia es obligatorio el uso de mascarilla y guardar en todo momento una distancia de seguridad con las demás personas de 1,5 metros.

Remítase copia del presente al Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, a la Audiencia Provincial, al Departament de Justícia, al Fiscal Jefe, a la Secretaria Coordinadora Provincial, a todos los Juzgados ubicados fuera del Palacio de Justicia y a los Colegios de Abogados y Procuradores.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

ES COPIA